



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 173.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A LA EXPEDICIÓN DE UN PASAPORTE DIPLOMÁTICO

Asunción, 7 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 143/2024 del 6 de marzo de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración autorizar la expedición de 1 (un) pasaporte diplomático a favor de María Constanza Alliana Martínez, esposa del señor Rodrigo Martínez Maluff Díaz de Espada, Viceministro de la Red de Inversiones y Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio y Comisario General de la República del Paraguay para la “Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón”; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 1.053, de 16 de enero de 2024, que establece lo siguiente: “El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente.”

Que, por Nota S. N. ° 125 del 5 de marzo de 2024, el Ministro de Industria y Comercio solicita la emisión de pasaporte diplomático a favor de María Constanza Alliana Martínez, esposa del señor Rodrigo Martínez Maluff Díaz de Espada, Viceministro de la Red de Inversiones y Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 1 (un) Pasaporte Diplomático, con vigencia hasta el mes de agosto de 2028, a favor de **María Constanza Alliana Martínez**, esposa del señor Rodrigo Martínez Maluff Díaz de Espada, Viceministro de la Red de Inversiones y Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio y Comisario General de la República del Paraguay para la “Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____